

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 9.645/2011

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Luque, en sesión plenaria del día 5 de octubre de 2011, el expediente relativo a la propuesta de modificación del Reglamento de Honores y Distincio-

nes, se procede a su exposición pública durante el plazo de treinta (30 días) hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá examinarse dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Luque, a 3 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.